Municipalidad de Veracruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172

Ordenanza

Viernes 13 de julio de 219

Me complace saludarle muy respetuosamente y deseándole éxitos en sus importantes actividades diarias, así mismo que el divino creador derrame abundantes bendiciones en su vida

En cumplimiento a ordenanza girada por la Honorable Corporación Municipal por este medio se **ORDENA:** los propietarios de expendios de bebidas alcohólicas, que el día Domingo 15 de septiembre de 2019 desde las 6:00 A.M hasta las 5:00 PM del mismo día, queda terminantemente prohibida la venta y trasporte de bebidas alcohólicas. Cabe mencionar que cuya ordenanza surgió con el propósito que prevalezca el orden en nuestro municipio ya que en dicha fecha estaremos celebrando los tradicionales desfiles en conmemoración a nuestras fiestas patrias. El incumplimiento a esta prohibición dará lugar al decomiso, multas y sanciones correspondientes.

Atte.

MUNICIPALIDAD DE VERACRUZ
DEPTO. COPÁN
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

Iris Janeth Lemus
Juez Municipal de Justicia